ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 01/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintidós días del mes de Enero del 2014, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14 de fecha 14 de Enero del 2014, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Servicio de Limpieza para Oficinas y Albergues del Ministerio de la Mujer"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 347.324 del 20 de Enero del 2014, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 20 de Enero del 2014, se da a conocer el monto de las oferta según se detalla a continuación:

- **Sege S.R.L:** Gs.107.448.000.
- **Zayr & Asociados:** Gs. 96.924.192.
- **Consermar, Servicios Generales:** Gs.125.820.000.
- **Clean – Up, Servicios de Limpieza Integral:** Gs.118.414.656.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

- **Servilim del Grupo ROAM SRL:** Gs. 81.875.964.
- **Limpiezas Modernas Paraguayas:** Gs.138.589.956.
- **Proyectos y Servicios del Paraguay:** Gs. 46.920.156.

Así como establece la Carta de Invitación, la adjudicación será por el **Total.**

Se aclara que el monto de la oferta presentada por la firma **Servilim del Grupo ROAM S.R.L.** es de Gs. 81.875.964 (Guaraníes ochenta y un millones, ochocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro), habiendo una diferencia con lo expuesto en el Acta de Apertura (error involuntario).

III. ANALISIS DE LA OFERTA:

Después de analizar las documentaciones el comité pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos de la declaración como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"

Se procede a verificar si las ofertas están correctas, constatándose conforme al Cuadro Comparativo, que todas están correctas, conforme al criterio de evaluación y se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación.

El Comité solicito por nota a la firma **Proyectos y Servicios del Paraguay S.A,** aclaraciones sobre la Planilla **"Lista de Precios"** ofertados, ***(cotización del servicio de limpieza e insumos para las Oficinas de la Planta Baja y Piso 13 del Edificio AYFRA y los Albergues de Trata de Personas y la casa Mercedes Sandoval)*** se da lectura al escrito presentado por la empresa, aclarando que por error involuntario solo fueron cotizadas las oficinas de la Planta baja y Piso 13 del Edificio AYFRA. Atendiendo las explicaciones proporcionadas, la misma fue descalificada según lo establecido en el Art. 61, inc. 1 del Decreto Nº 21909/03.

Conforme a lo observado por los oferentes en el Acta de Apertura, el Comité solicito por nota a la firma **Servilim del Grupo ROAM S.R.L,** aclaración sobre la **Planilla Auxiliar Nº 1, *(concerniente a los salarios a percibir por personal asignado)***. Seguidamente se da lectura a la nota presentada por mencionada firma, conforme al criterio de evaluación se concluye que la misma califica, con los requisitos del llamado ajustándose a lo solicitado en la Carta de Invitación.

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones y la oferta económica presentada, se concluye que la firma **Servilim del Grupo ROAM S.R.L.** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación al llamado **"Servicio de Limpieza para Oficinas y Albergues del Ministerio de la Mujer"** del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Servicio de Limpieza para Oficinas y Albergues del Ministerio de la Mujer"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **Servilim del Grupo ROAM S.R.L** por el Monto de **Gs. 81.875.964 (Guaraníes ochenta y un millones, ochocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General